

## JUAN CARLOS PINTOR ORTEGA (N.I.F.: 34.836.294B) (INOCA Control e Inspección)

Dirección: C/ Pérez Villanueva nº 4 - 2º E; 30430 Cehegín (Murcia).

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **526/EI837**

Fecha de entrada en vigor: 26/03/2021

### ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 2 fecha 27/06/2022)

#### Índice

<b>ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES .....</b>	<b>1</b>
ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN .....	1
ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN.....	2

#### ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES

Requisitos adicionales:

- CGA-ENAC-OCI
- RDE-17

#### Tipo A

ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
<p><b><u>INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN, DE TENSIÓN NOMINAL MENOR O IGUAL A 30 KV.</u></b></p> <p>Inspecciones periódicas.</p>	<p>R.D. 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.</p> <p>R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre (B.O.E. 01/12/1982), sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT01 a MIE-RAT 20.</p>

<b>ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
<p><b><u>PARA TODAS LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE REFERENCIA, EXCEPTO PARA LA ITC BT-38:</u></b></p> <p>Inspecciones iniciales y periódicas.</p>	<p>R.D. 842/2002 de 2 de agosto (B.O.E. 18/09/2002), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias ITC BT-01 a BT-51.</p> <p>R.D.1053/2014, de 12 de diciembre (B.O.E. 31/12/2014), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT-52 Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo. Modificado por el R.D. 542/2020.</p> <p>Decreto 2413/1973 de 20 de septiembre (B.O.E. 9/10/1973), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.</p>

**Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Región de Murcia	Cehegín (Sede Central)